



Centro de
Especializaciones
Noeder



Florida
Global
University

Diplomado de Especialización

SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CICLO INTENSIVO

MÓDULO V

**HIGIENE
OCUPACIONAL**

Mg. Ing. Jorge Arzapalo Barrera



HIGIENE OCUPACIONAL

INTRODUCCIÓN

Ciencia y arte dedicados al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales o stress que surgen en el lugar de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades, deteriorar la salud y el bienestar, o crear algún malestar significativo entre los trabajadores .

**SEGURIDAD
OCUPACIONAL**

**HIGIENE
OCUPACIONAL**

ERGONOMIA

**MEDICINA
OCUPACIONAL**

**PSICOLOGIA
ORGANIZACIONAL**
Artículo 56 Ley 29783
Artículo 103 DS-005-2012-TR



**SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**
(LEY 29783, DS 005-2012-TR)



HIGIENE OCUPACIONAL



DEFINICIÓN

AMERICAN INDUSTRIAL HYGIENIST ASSOCIATION (AIHA)

Ciencia dedicada a la identificación, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones provocadas en el lugar de trabajo, que pueden ocasionar enfermedades destruir la salud y/o el bienestar o crear algún malestar entre los trabajadores o los ciudadanos de la comunidad



La higiene Ocupacional en el trabajo implica el estudio y control de las condiciones de trabajo, variables situacionales que influyen de manera poderosa en el comportamiento humano.



HIGIENE OCUPACIONAL



MANCO NORMATIVO

- En Perú, la Higiene Ocupacional forma parte del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y está regulada por leyes y entidades del Estado para proteger la salud de los trabajadores.
- Ley N.º 29783: Establece que todas las empresas deben prevenir riesgos laborales, incluyendo los relacionados con higiene ocupacional.
- Decreto Supremo N.º 005-2012-TR (Reglamento de Ley 29783).
- DS011-2019-TR (Reglamento de Ley para el Sector Construcción).
- Norma G.050 Seguridad durante la Construcción



REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SECTOR CONSTRUCCIÓN DS. N° 011-2019-TR





HIGIENE OCUPACIONAL

INSTITUCIONES QUE SUPERVISAN

En Perú, varias entidades participan en la vigilancia de la higiene ocupacional:

-  **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)**
 - ✓ *Supervisa el cumplimiento de las normas laborales.*
-  **SUNAFIL**
 - ✓ *Realiza inspecciones en empresas para verificar condiciones de trabajo.*
-  **Ministerio de Salud (MINSA)**
 - ✓ *Atiende temas de salud ocupacional y enfermedades laborales.*





HIGIENE OCUPACIONAL

EXIGENCIAS DE LEY

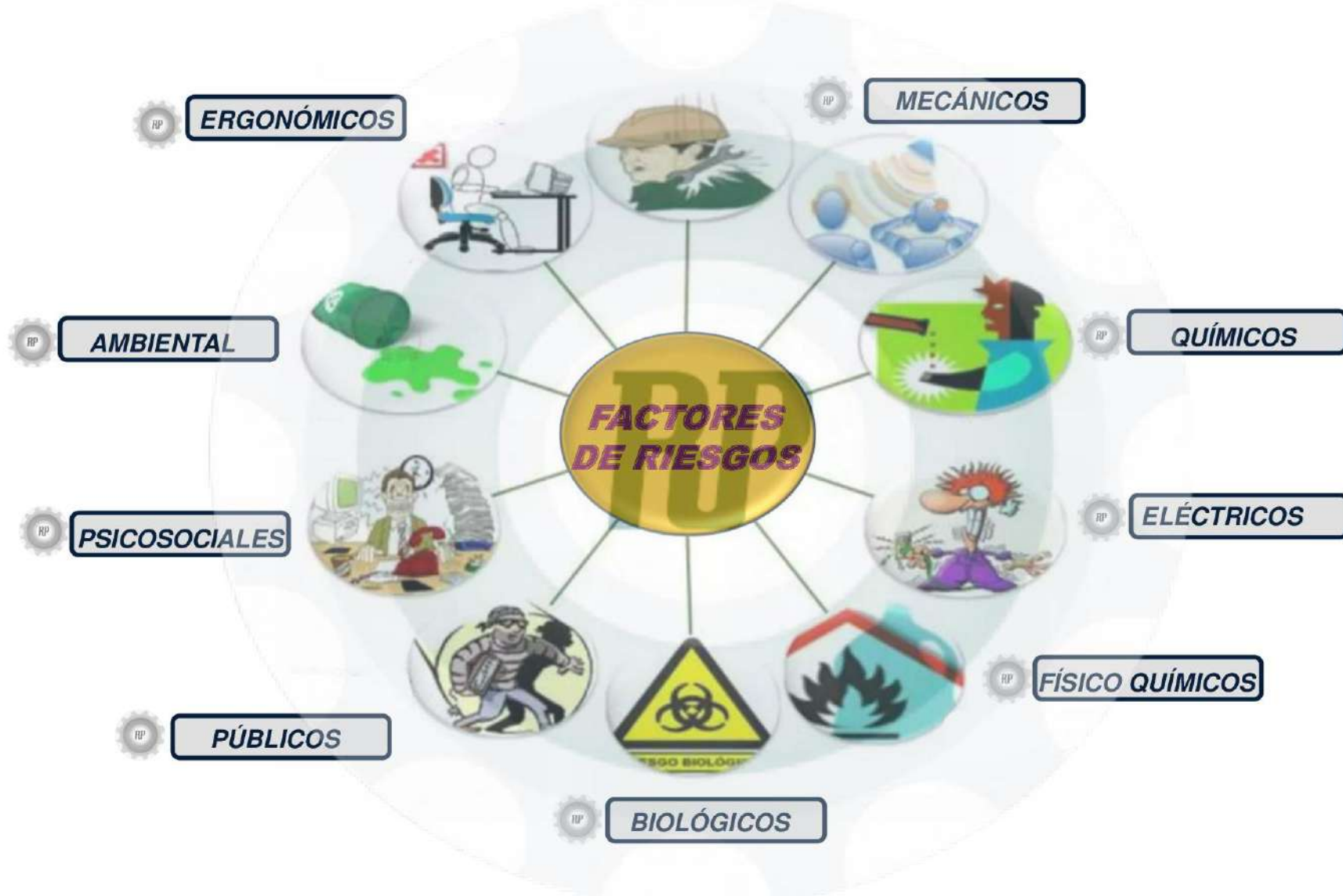
Las empresas en Perú deben:

- Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- Identificar peligros y evaluar riesgos (IPER).*
- Realizar monitoreos de higiene ocupacional (ruido, polvo, químicos, iluminación, etc.).*
- Proporcionar equipos de protección personal (EPP).*
- Capacitar a los trabajadores en prevención de riesgos.*
- Realizar exámenes médicos ocupacionales..*





FACTORES DE RIESGO EN HIGIENE OCUPACIONAL





FACTORES DE RIESGO EN HIGIENE OCUPACIONAL

RIESGOS FISICOS

Están constituidos por sustancias y materiales en diversos estados físicos, cuyos agentes en concentraciones mayores a los valores permisibles pueden causar alteraciones en la salud de los trabajadores.





FACTORES DE RIESGO EN HIGIENE OCUPACIONAL



RIESGOS MECÁNICOS

CAÍDAS



ATRAPAMIENTOS



GOLPEADO POR



GOLPEADO CONTRA



CONTACTO CON OBJETOS
CONTUNDENTES



FACTORES DE RIESGO EN HIGIENE OCUPACIONAL

RIESGOS QUÍMICOS

Están constituidos por sustancias y materiales en diversos estados físicos. Estos agentes en concentraciones mayores a los valores permisibles pueden causar alteraciones en la salud de los trabajadores

POLVOS

HUMOS

NIEBLAS

VAPORES

GASES

AEROSOLES

SUST. PELIGROSAS





FACTORES DE RIESGO EN HIGIENE OCUPACIONAL

RIESGOS PSICOSOCIALES

situaciones de origen familiar, social y laboral a las cuales se enfrenta el trabajador y que pueden entre otras cosas originar condiciones de malestar, fatiga, ansiedad, apatía, estrés, disminución en el rendimiento de trabajo o desmotivación.

Hábitos inadecuados

Actitudes inadecuadas

Falta de adiestramiento

Desconocimiento de las tareas

Relaciones interpersonales inadecuadas

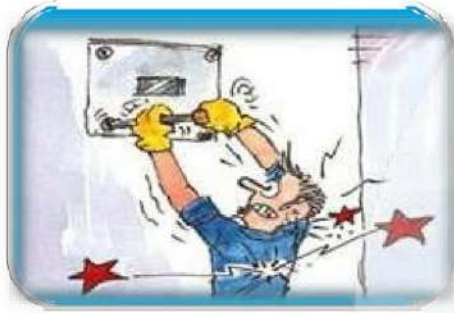
Falta de supervisión





FACTORES DE RIESGO EN HIGIENE OCUPACIONAL

RIESGOS DISERGONOMICOS



**POSTURAS
INADECUADAS**



**ILUMINACION
INADECUADA**



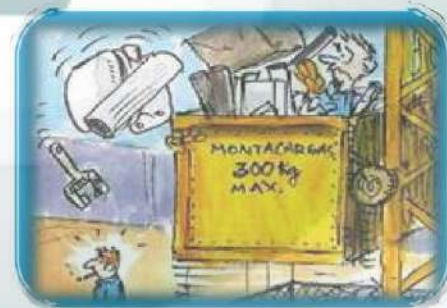
**VENTILACION
INADECUADA**



**ESPACIO ENTRE
USUARIO Y EQUIPO**



**DISEÑO Y UBICACIÓN
DE EQUIPOS**



**MANIPULACION DE
EQUIPOS**



FACTORES DE RIESGO EN HIGIENE OCUPACIONAL



RIESGOS ELÉCTRICOS



CONTACTO
CON
CORRIENTE
ELECTRICA

ELECTRICIDAD
ESTÁTICA





FACTORES DE RIESGO EN HIGIENE OCUPACIONAL

RUIDO

ES UN SONIDO INDESEABLE

EL INDIVIDUO COMIENZA A NO OÍR LOS TONOS AGUDOS, PRODUCE DOLOR DE CABEZA

SE PROPAGA EN ONDAS

LA LONGITUD DE ONDA DEL RUIDO DA ORIGEN TONOS GRAVES Y AGUDOS

EL RUIDO SE MIDE EN DECIBELES EL VALOR MÍNIMO AUDIBLE SON 0 db (UMBRAL DE AUDICIÓN) Y EL MÁXIMO SOPORTABLE 140 db (UMBRAL DE DOLOR)

NIVEL DE RUIDO

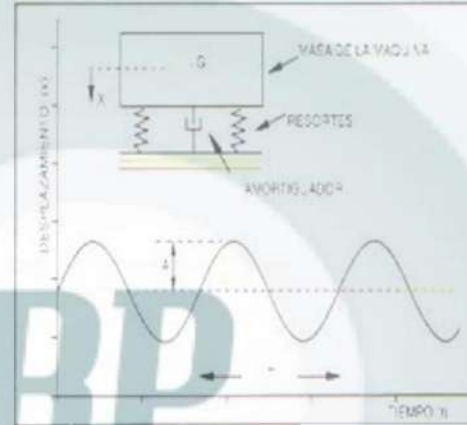
Escala de ponderación "A"	Tiempo de Exposición Máximo en una jornada laboral
82 decibeles	16 horas/día
83 decibeles	12 horas/día
85 decibeles	8 horas/día
88 decibeles	4 horas/día
91 decibeles	1 1/2 horas/día
94 decibeles	1 hora/día
97 decibeles	1/2 hora/día
100 decibeles	1/4 hora / día



FACTORES DE RIESGO EN HIGIENE OCUPACIONAL

VIBRACIÓN

Es la oscilación o el movimiento repetitivo de un objeto alrededor de una posición de equilibrio.





FACTORES DE RIESGO EN HIGIENE OCUPACIONAL



VIBRACIÓN

TRAUMATISMO
EN COLUMNA
VERTEBRAL

DOLOR
ABDOMINAL

TRANSTORNO
DE EQUILIBRIO

CEFALEA,
MAREOS

RP



EFFECTOS EN LA SALUD



FACTORES DE RIESGO EN HIGIENE OCUPACIONAL



ESTRÉS TÉRMICO



SINCOPE



DESHIDRATACIÓN

GOLPE DE CALOR



AGOTAMIENTO





FACTORES DE RIESGO EN HIGIENE OCUPACIONAL

ILUMINACION

Estudia la cantidad adecuada de luz que incide sobre los objetos, tal que permita una buena visión.





FACTORES DE RIESGO EN HIGIENE OCUPACIONAL

RIESGOS BIOLÓGICOS





GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL



DEFINICIONES

ENFERMEDAD PROFESIONAL

- Estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase ó tipo de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar.*
- Enfermedad contraída como consecuencia directa del ejercicio de una determinada ocupación, por la actuación lenta y persistente de un agente de riesgo, inherente al trabajo realizado.*
- Trastornos en la salud ocasionados por las condiciones de trabajo de riesgo derivados del ambiente laboral y de la organización del trabajo*



MEDICINA OCUPACIONAL O DEL TRABAJO

Conjunto de las actividades de las Ciencias de la Salud dirigidas hacia la promoción de la calidad de vida de los trabajadores, diagnostico precoz y tratamiento oportuno, asimismo, rehabilitación y readaptación laboral, y, atención de las contingencias derivadas de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales u ocupacionales (ATEP ó ATEO), a través del mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de salud.








GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL



SALUD OCUPACIONAL

-  *Disciplina que utiliza herramientas de las ingenierías y de la medicina, así como de otras disciplinas afines para medir, evaluar y controlar las condiciones ambientales que podrían afectar el bienestar de los trabajadores.*
-  *La administración y la gerencia de toda compañía deben asumir su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la empresa y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro.*
-  *Una de las principales preocupaciones de una compañía debe ser el control de riesgos que atentan contra la salud de sus trabajadores y contra sus recursos materiales y financieros.*



GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL

Es un componente esencial dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuyo objetivo principal es proteger y promover la salud de los trabajadores mediante la prevención de enfermedades ocupacionales y el control de riesgos laborales.



GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL



INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS

- IPEC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles)*
- Programa de vigilancia médica ocupacional (PVMO)*
- Diagnóstico de salud y perfil epidemiológico*
- Indicadores de desempeño en salud laboral*

ACTORES INVOLUCRADOS

- Médico ocupacional o profesional de salud competente.*
- Comité de SST o supervisor de salud.*
- Empleador y trabajadores.*
- Servicios de salud externos o internos.*





GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL

ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR METALES PESADOS



METAL PESADO	FUENTES DE EXPOSICIÓN LABORAL	ÓRGANOS O SISTEMAS AFECTADOS
Plomo (Pb)	Fundiciones, baterías, pinturas antiguas	Sistema nervioso, sangre, riñones
Mercurio (Hg)	Termómetros, minería de oro, lámparas fluorescentes	Sistema nervioso central, riñones
Arsénico (As)	Industrias metalúrgicas, pesticidas, minería	Piel, hígado, pulmones, sistema nervioso
Cadmio (Cd)	Fundiciones, baterías de níquel-cadmio, soldaduras	Pulmones, riñones, huesos
Manganeso (Mn)	Soldaduras, minería, producción de acero	Sistema nervioso (síntomas similares al Parkinson)
Cromo (Cr VI)	Curtidurías, pigmentos, producción de acero inoxidable	Pulmones, piel, sistema respiratorio (cáncer)










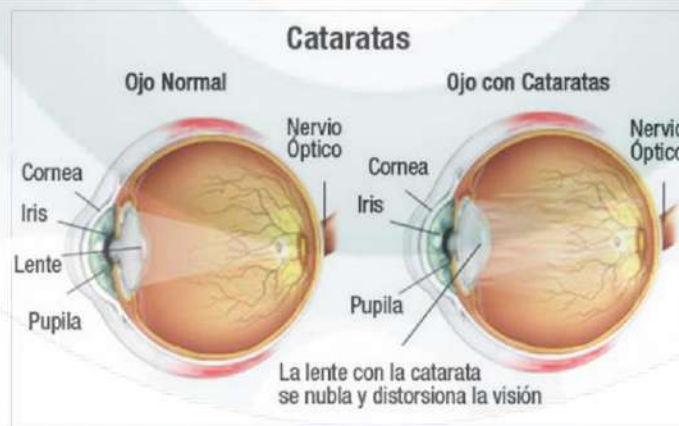


GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL



ENFERMEDADES RELACIONADAS A LA EXPOSICIÓN A AGENTES FÍSICOS

-  *Hipoacusia neurosensorial (por exposición prolongada al ruido).*
-  *Síndrome de Raynaud o 'dedos blancos' (por vibraciones prolongadas en manos y brazos).*
-  *Quemaduras térmicas (por exposición a calor excesivo).*
-  *Hipotermia (por exposición prolongada a frío extremo).*
-  *Cataratas y quemaduras oculares (por radiaciones ultravioleta o infrarrojas).*
-  *Cáncer de piel (por exposición prolongada a radiación solar sin protección adecuada).*
-  *Fatiga térmica (por trabajo en ambientes calurosos sin hidratación ni descanso adecuado).*





GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL



TOXICOLOGÍA OCUPACIONAL

PRINCIPALES VÍAS DE EXPOSICIÓN

- Inhalación:** vapores, gases, polvos, aerosoles.
- Absorción dérmica:** contacto con líquidos o sólidos contaminantes.
- Ingestión:** ingestión accidental de sustancias químicas por mala higiene.
- Inyección:** penetración accidental por objetos punzocortantes contaminados.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA TOXICIDAD

- Tipo de sustancia y concentración.
- Tiempo y frecuencia de exposición.
- Vía de entrada al organismo.
- Estado de salud y susceptibilidad del trabajador.
- Sinergia con otras sustancias químicas

VÍAS DE INGRESO AL ORGANISMO HUMANO





USO E HIGIENE DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL





- El uso e higiene de los Equipos de Protección Personal (EPP) es vital para prevenir enfermedades y lesiones.
- Estos dispositivos actúan como una barrera física entre el trabajador y los riesgos específicos de su entorno.
- Implica inspeccionar el equipo antes de usarlo, ajustarlo correctamente sin dejar espacios (ej. guantes), limpiarlo tras cada uso con productos no corrosivos, almacenarlo en lugares secos y libres de contaminantes, y desecharlo correctamente si está dañado o desechable.





USO E HIGIENE DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

USO CORRECTO DE LOS EPP

-  **Selección adecuada:** El equipo debe elegirse según el riesgo específico (químico, mecánico, biológico) y la tarea a realizar.
-  **Inspección previa:** Antes de cada uso, verifique visualmente que el equipo no presente grietas, roturas, desgaste excesivo o piezas faltantes.
-  **Ajuste personalizado:** El EPP debe ajustarse correctamente a la fisonomía del usuario; un equipo muy grande o muy pequeño compromete tanto la seguridad como la comodidad.
-  **Secuencia de colocación:** Especialmente en entornos de salud, siga el orden estricto de puesta y retiro para evitar la autoinfección.



ERGONOMÍA EN EL TRABAJO

DEFINICIÓN: Conjunto de técnicas y procedimientos para adaptar las condiciones de trabajo a las capacidades y limitaciones humanas, mejorando el bienestar y el rendimiento laboral.

TÉCNICAS: Incluyen análisis del entorno, diseño de herramientas, formación en ergonomía y rediseño de estaciones de trabajo.

IMPORTANCIA EN INGENIERÍA: Mejora la seguridad, el confort y la eficiencia de los procesos industriales y tecnológicos.

OBJETIVOS: Reducción de riesgos laborales, mejora del confort y eficiencia, y garantía de accesibilidad.

COMPONENTES PRINCIPALES: Análisis de tareas y entorno, diseño de herramientas, y capacitación en ergonomía.

APLICACIONES PRÁCTICAS: Rediseño de estaciones de trabajo y adaptación de herramientas en ingeniería mecánica, con beneficios en seguridad y productividad.















ERGONOMÍA EN EL TRABAJO

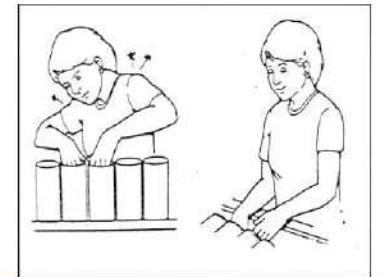
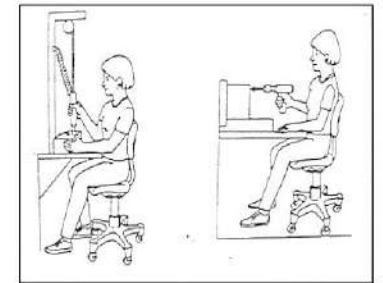
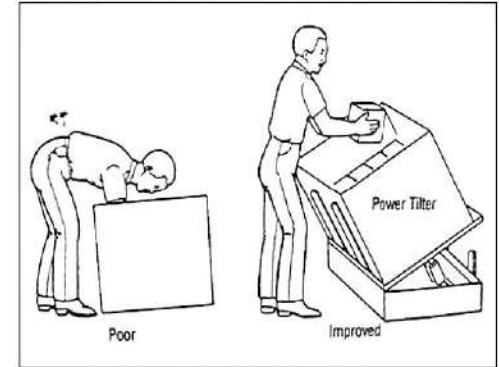


ERGONOMÍA EN EL TRABAJO (R.M. 375-2008)

Tiene por objetivo principal:

-  *Establecer los parámetros que permitan la adaptación de las condiciones de trabajo a las características físicas y mentales de los trabajadores.*
-  *Proporcionarles bienestar, seguridad y mayor eficiencia en su desempeño.*

-  *Manipulación manual de cargas;*
-  *Carga límite recomendada;*
-  *Posicionamiento postural en los puestos de trabajo;*
-  *Equipos y herramientas en los puestos de trabajo;*
-  *Condiciones ambientales de trabajo;*
-  *Organización del trabajo*
-  *Procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico; y,*
-  *Matriz de identificación de riesgos disergonómicos.*





ERGONOMÍA EN EL TRABAJO

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

Si las cargas son voluminosas y mayores de 60 cm. de ancho por 60 cm. de profundidad, el empleador deberá reducir el tamaño y el volumen de la carga.

Se deberá reducir las distancias de transporte con carga, tanto como sea posible.

Se deberá evitar manejar cargas subiendo cuestras, escalones o escaleras.

Si la mujer está embarazada, no se le permitirá la manipulación manual de cargas y deberá ser reubicada en otro puesto.

Todos los trabajadores asignados a realizar el transporte manual de cargas, deben recibir una formación e información adecuada o instrucciones precisas en cuanto a las técnicas de manipulación que deben utilizarse, con el fin de salvaguardar su salud y la prevención de accidentes.





ERGONOMÍA EN EL TRABAJO

METODO PARA LEVANTAR UNA CARGA

LESIONES MAS FRECUENTES












ERGONOMÍA EN EL TRABAJO

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO

Las herramientas se seleccionaran de acuerdo a los siguientes criterios:

-  *Son adecuadas para las tareas que se están realizando.*
-  *Se ajustan al espacio disponible en el trabajo.*
-  *Reducen la fuerza muscular que se tiene que aplicar.*
-  *Se ajustan a la mano y todos los dedos circundan el mango.*
-  *Pueden ser utilizadas en una postura cómoda de trabajo.*
-  *No causan presión de contacto dañino ni tensión muscular.*
-  *No causan riesgos de seguridad y salud.*

CONDICIONES AMBIENTALES - NIVELES DE RUIDO

Duración (Horas)	Nivel de ruido dB
24	80
16	82
12	83
8	85
4	88
2	91
1	94







MONITOREO OCUPACIONAL Y LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (LMP)

MONITOREO OCUPACIONAL

Proceso de medición y evaluación de los agentes de riesgo presentes en el ambiente de trabajo para verificar si pueden afectar la salud de los trabajadores.

OBJETIVOS

-  *Identificar riesgos físicos, químicos y biológicos.*
-  *Evaluar la exposición de los trabajadores.*
-  *Comparar los resultados con los límites máximos permitidos.*
-  *Aplicar medidas de control y prevención.*





MONITOREO OCUPACIONAL Y LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (LMP)

MONITOREO DE AGENTES DE RIESGO LABORAL.

Monitoreo de agentes físicos

- Ruido
- Vibraciones
- Iluminación
- Temperatura
- Radiaciones



Monitoreo de agentes químicos

- Gases
- Vapores
- Polvos
- Humos metálicos

AGENTES QUÍMICOS



Monitoreo de agentes biológicos

- Virus
- Bacterias
- Hongos



Monitoreo ergonómico

- Posturas de trabajo
- Movimientos repetitivos
- Manipulación de cargas



Monitoreo psicosocial

- Estrés laboral
- Carga mental
- Factores organizacionales.






MONITOREO OCUPACIONAL Y LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (LMP)




LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (LMP)

Son valores máximos de concentración de agentes contaminantes que pueden estar presentes en el ambiente laboral sin causar daño a la salud del trabajador durante su jornada laboral.

Características

-  *Se expresan en niveles de concentración o intensidad.*
-  *Son referencia para evaluar la seguridad del ambiente de trabajo.*
-  *Si se superan, la empresa debe aplicar medidas correctivas inmediatas.*

Ejemplos

-  *Ruido ocupacional: generalmente hasta 85 dB (jornada de 8 horas).*
-  *Polvo respirable: límites específicos según el tipo de material.*
-  *Gases o vapores químicos: límites establecidos según cada sustancia.*





MONITOREO OCUPACIONAL Y LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (LMP)

LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (LMP)

PESO MÁXIMO PERMITIDO PARA HOMBRES

Situación	Peso Máximo	% de Población Protegida
En General	25 Kg	85%
Mayor Protección	15 Kg	95%
Trabajadores Entrenados y/o situaciones aisladas	40 Kg	No disponible

INTERVALO DE NIVEL DE ILUMINACION			TIPO DE AREA, TAREA O ACTIVIDAD	EJEMPLOS
Minimo	Medio	Máximo		
50	100	150	Áreas de circulación de orientación sencilla, o que son objeto de cortas visitas	Caminos
100	150	200	Locales utilizados para trabajar en forma continua	Zonas de almacenamiento
200	300	500	Tareas con exigencias visuales débiles	Operación de máquinas con controles grandes
300	500	750	Tareas con exigencias visuales medias	Operación de máquinas con controles pequeños
500	750	1.000	Tareas con exigencias visuales	Oficinas

Ámbito de temperatura en grados centígrados máxima diaria	Exposición
0 a -18	Sin límites siempre que la persona se encuentre vestida adecuadamente
De -18 a -34	Tiempo total de trabajo: 4 horas, alternando 1 hora dentro y una fuera del trabajo.
De -34 a -57	Dos períodos de 30 minutos cada uno, con intervalos de por lo menos 4 horas. Tiempo total de trabajo permitido a baja temperatura 1 hora. También períodos de 15 minutos y máximo 4 períodos por jornadas de 8 horas o 1 hora cada 4 con un factor de enfriamiento bajo, por ejemplo sin viento.
De -57 a -73	Tiempo máximo permisible de trabajo: 5 minutos durante un día 8 horas de trabajo. Para estas temperaturas extremas se recomienda el uso de cascos herméticos que cubran totalmente la cabeza, equipados con un tubo respirador que pase por debajo de la ropa hasta la pierna para precalentar el aire.

PESO MÁXIMO PERMITIDO PARA MUJERES Y ADOLESCENTES

Situación	Peso Máximo	% de Población Protegida
En General	15 Kg	85%
Mayor Protección	9 Kg	95%
Trabajadores Entrenados y/o situaciones aisladas	24 Kg	No disponible

TABLA TVL PARA EXPOSICIÓN DE LA MANO A VIBRACIÓN





Duración de la exposición Diaria	Valores cuadráticos medios dominantes m/s ²
4 horas y < de 8 horas	4
2 horas y < de 4 horas	6
1 hora y < de 2 horas	8
Menos de 1 hora	12



MONITOREO OCUPACIONAL Y LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (LMP)

MEDIDAS CUANDO SE SUPERAN LOS LMP

Si los resultados del monitoreo superan los límites permitidos, se deben aplicar:

-  *Controles de ingeniería (ventilación, aislamiento, reducción del ruido).*
-  *Controles administrativos (rotación de personal, reducción del tiempo de exposición).*
-  *Uso obligatorio de EPP (respiradores, protectores auditivos, etc.).*
-  *Vigilancia médica ocupacional.*

*El monitoreo ocupacional permite **prevenir enfermedades profesionales**, mejorar las condiciones de trabajo y cumplir con la normativa.*



EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (EMO)

Los Exámenes Médicos Ocupacionales son evaluaciones médicas realizadas por profesionales de salud ocupacional para:

- Verificar si el trabajador está apto para el puesto de trabajo.
- Detectar enfermedades ocupacionales o riesgos para la salud.
- Monitorear la exposición a riesgos laborales.





EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (EMO)

TIPOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Examen Médico Pre-ocupacional

Se realiza antes de iniciar el trabajo.

Objetivo:

- *Determinar si el trabajador está apto para el puesto.*

Ejemplos de evaluaciones:

- *Evaluación clínica general*
- *Examen de visión*
- *Audiometría*
- *Radiografía de tórax*
- *Exámenes de laboratorio*





EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (EMO)

TIPOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Examen Médico Periódico

Se realiza durante la relación laboral, normalmente cada año o según el riesgo.

Objetivo:

- *Detectar posibles efectos en la salud por exposición a riesgos laborales.*

En construcción se evalúan riesgos como:

- *Ruido*
- *Polvo*
- *Vibraciones*
- *Trabajo en altura*
- *Exposición a sustancias químicas*





EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (EMO)

TIPOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Examen Médico de Retiro

Se realiza cuando el trabajador deja la empresa.

Objetivo:

- *Evaluar el estado de salud al finalizar la relación laboral.*
- *Detectar posibles enfermedades relacionadas con el trabajo.*



OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

- *Según la normativa en Perú:*
- *Realizar los EMO sin costo para el trabajador.*
- *Mantener confidencialidad de los resultados.*
- *Usar los resultados para prevenir enfermedades ocupacionales.*
- *Realizar vigilancia médica ocupacional.*

¡Gracias!



Centro de
Especializaciones
Noeder

Conéctate con nuestra comunidad

